

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, D. C., diez de julio de dos mil veintitrés

**PROCESO DE SUCESIÓN DE LUIS ALBERTO ROJAS CASTAÑEDA- Rad. No.
11001-31-10-025-2015-00213-02 (Admite)**

ADMÍTESE el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de los herederos Rojas Colorado y Rojas Acero, en contra de la sentencia proferida el 22 de junio de 2022 en el Juzgado Veinticinco de Familia de Bogotá, D. C., en el asunto de la referencia.

Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por Secretaría notifíquese esta decisión a las partes, y a sus apoderados judiciales a través del estado electrónico1, informándoles sobre el link de consulta y dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', written over a light-colored background.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada

Firmado Por:
Lucia Josefina Herrera Lopez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 006 De Familia

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed5885446126d45a7dd1f49e8fa57873f465de8b5838e119a010a56673811f59**

Documento generado en 10/07/2023 09:01:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>